

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE EXTERNA
DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO**

**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y
COMUNITARIOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA
ASISTENCIA INTEGRAL DE CALIDAD A MUJERES
SUPERVIVIENTES DE VBG, EN PARTICULAR MUJERES
DESPLAZADAS Y COLECTIVO LGTBI, DEL ORIENTE
ANTIOQUEÑO (COLOMBIA).**

Exp. NSOLPCD/2021/0099

Financiador y año de financiación: Generalitat Valenciana (GVA),
convocatoria 2021

Financiado a través de: Instituto Sindical de Cooperación al
Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV)

Fecha de inicio de la intervención: 17 de junio de 2022

Duración: 24 meses



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores
y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social
Integral y Servicios Complementarios de Colombia



Contenido

Introducción	3
Objetivos de la Línea de Base	3
Antecedentes y justificación.....	3
Objetivos, resultados e indicadores formulados	3
Alcance (temporal y geográfico).....	4
Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada	5
Identificación de los actores y los Informantes clave.	8
Productos esperados	8
Enfoque metodológico.....	9
Definición de la muestra	10
Plan de Trabajo.....	10
Presupuesto.....	10
Requisitos del equipo consultor	10
Premisas del estudio, autoría y publicación.....	11
Propuesta a presentar.....	11
Presentación de las ofertas	12

Introducción

Este documento corresponde a los términos de referencia que han de servir para delimitar los objetivos y límites del estudio de la línea de base externa.

La elaboración de los términos de referencia ha sido realizada por el Instituto Sindical de cooperación al Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV) para el proyecto de Cooperación al Desarrollo **FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE CALIDAD A MUJERES SUPERVIVIENTES DE VBG, EN PARTICULAR MUJERES DESPLAZADAS Y COLECTIVO LGTBI, DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO (COLOMBIA)**, cofinanciado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria 2021.

Estos términos de referencia han sido desarrollados siguiendo las instrucciones de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Objetivos de la Línea de Base

La elaboración de la línea de base pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- i. Validar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del proyecto.
- ii. Garantizar la evaluabilidad del proyecto en términos de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) mediante la revisión y adecuación de los indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación inicialmente previstos en la matriz de planificación del proyecto para garantizar el posterior seguimiento y evaluación de la intervención.
- iii. Elaborar la base 0 del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.
- iv. Diseñar un Plan de Seguimiento del proyecto.

Los destinatarios finales de la línea de base son la entidad solicitante (ISCOD-PV), las socias locales del proyecto y la entidad financiadora.

Antecedentes y justificación

La propuesta busca llevar a cabo una actuación integral y multidimensional en el territorio de intervención, para contribuir a garantizar y promover el derecho de mujeres, población desplazada por el Conflicto Armado Interno de Colombia y comunidad LGTBI creando condiciones para prevenir, atender y empoderar a las víctimas supervivientes de violencia basada en género en el Oriente Antioqueño, en lineamiento con el Plan de Desarrollo para la Región de Antioquia 2020-2023, aprobado en junio de 2020 por la Gobernación, principalmente con su COMPONENTE 7: ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES, cuyo objetivo es Generar una acción política, económica y cultural que promueva las libertades y oportunidades para la dignidad e igualdad de las mujeres de Antioquia durante su curso de vida; que elimine las brechas de género entre mujeres y hombres, mediante la garantía de sus derechos para superar desventajas en términos de acceso, autonomía y fortalecimiento de las capacidades como agentes de desarrollo.

Objetivos, resultados e indicadores formulados

El proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE CALIDAD A MUJERES SUPERVIVIENTES DE VBG, EN PARTICULAR MUJERES DESPLAZADAS Y COLECTIVO LGTBI, DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO (COLOMBIA)**” pretende fortalecer y

articular los servicios públicos y comunitarios para el empoderamiento y la asistencia integral de calidad a mujeres supervivientes de violencia basada en género de 14 municipios del Oriente Antioqueño (Colombia), en particular a colectivos especialmente vulnerables como mujeres desplazadas por el colectivo armado interno y la comunidad LGTBI.

Los Resultados Esperados son:

R.E.1. 51 titulares de responsabilidades y obligaciones (75% mujeres), trabajadores y trabajadoras del área de salud (15), del área educativa (20), integrantes de la policía (5), de la comisaría familiar (3), de la fiscalía (3), de la mesa de erradicación de violencias contra la mujer (3) y de la mesa de equidad de género (2) del municipio de Rionegro, han adquirido conocimientos especializados para actuar como Agentes Multiplicadores en materia de DDHH, género, violencias basadas en género y nuevas masculinidades.

R.E.2 810 Mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, del área urbana y rural del Oriente Antioqueño, como titulares de derechos, han adquirido conocimientos básicos y toma de conciencia en materia de DDHH, género, violencias basadas en género y nuevas masculinidades, a través de formaciones brindadas por los Agentes Multiplicadores, de una campaña de sensibilización para la prevención, y del fortalecimiento de la articulación comunitaria para la promoción y defensa de su derecho a una vida libre de violencia.

R.E.3. Fortalecido el sistema de salud del Oriente Antioqueño (13 hospitales de 1er nivel y 1 hospital de 2do nivel), a través de los y las Agentes Multiplicadores del sector de la salud, con la participación y aceptación de las titulares de derechos, para garantizar la disponibilidad y el acceso efectivo a una asistencia integral de calidad a mujeres supervivientes de VBG.

R.E.4. Se ha mejorado y fortalecido, con la participación y aceptación de las titulares de derechos, el sistema municipal de denuncia, atención integral, acompañamiento y seguimiento de casos de víctimas y supervivientes de VBG, a través de la capacitación brindada por los y las Agentes Multiplicadores, y la articulación institucional de titulares de responsabilidades y obligaciones del Municipio de Rionegro.

R5: Creada y puesta en funcionamiento de forma sostenible una Casa de la Mujer Emprendedora, con la participación y aceptación de las titulares de derechos, que garantice la disponibilidad y el acceso a un espacio de empoderamiento económico, social y político de las mujeres en Rionegro y el Oriente Antioqueño.

Alcance (temporal y geográfico)

El proyecto se desarrolla en 14 municipios del Oriente Antioqueño (Abejorral, Cocorná, El Carmen, El Peñol, El Santuario, Granada, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Vicente) y tiene una duración total prevista de 24 meses.

Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada

COLECTIVOS META DEL PROYECTO						
ACTIVIDADES	Características del grupo	Forma de cálculo	TOTAL	Mujeres	Hombres	Franja Etaria
Diplomado sobre en Género, Violencia Basada en Género y atención a víctimas y supervivientes de VBG (Municipio Rionegro)	<u>Titulares de responsabilidades y obligaciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 15 personas trabajadoras del área de salud del Hospital de 2º nivel, - 20 personas trabajadoras del área educativa, - 5 policías municipales, - 3 personas trabajadoras de la Comisaría familiar, - 3 personas trabajadoras de la Fiscalía, - 3 personas integrantes de la Mesa de erradicación de violencias contra la mujer, - 2 personas integrantes de la Mesa de equidad de género 	Número de participantes en el Diplomado	51	40	11	Entre 18 y 62 años
Acompañamiento a Mesas de Erradicación de Violencias (Municipio Rionegro)	<u>Titulares de responsabilidades y obligaciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde/sa o su delegada. - Representante de la Secretaría de Salud e Inclusión Social (hoy Secretaría de Salud, Familia e Integración Social). - Representante de la Secretaría de Gobierno. - Representante de la Secretaría de Educación. - Representante de la Personería Municipal. - Representante de la Policía Nacional. - Representante de la Organizaciones Municipales de Mujeres. - Representante de la Mujeres Rurales. - Representante de la Fiscalía Provincial. - Representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). - Representante de la Procuraduría Provincial. - Representante del ESE Hospitales Municipales. - Representante de las Comisarías de Familia. - Representante de las Inspecciones de Policías y Corregiduría. 	Nº participantes en reuniones	14	8	6	Entre 18 y 62 años
8 Talleres de construcción de nuevas masculinidades libres de violencia basada en género, dirigido a 90 familias (Municipios Rionegro y Marinilla)	<u>Titulares de derechos y de responsabilidades:</u> Familias del área rural y urbana de diferentes espectros socioculturales. <ul style="list-style-type: none"> - 15% víctimas conflicto - 5% colectivo LGTBI - 10% diversidad funcional 	Se calculan 90 familias, con una media de 4 personas cada una.	360	200	160	Entre 8 y 70 años

Realización de 6 Talleres sobre género, diversidad y construcción de nuevas masculinidades dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria (Municipio Rionegro)	<u>Titulares de derechos:</u> Alumnado de centros públicos y privados de educación primaria y secundaria.	Número de alumnado de las instituciones educativas del municipio que participarán en los talleres	300	150	150	Entre 10 y 18 años
6 Talleres en Derechos Humanos, salud sexual y reproductiva, relación entre VBG y medioambiente, y rutas de atención a víctimas y supervivientes de VBG. (Municipio Rionegro)	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Rionegro víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no. - 15% víctimas conflicto - 5% colectivo LGTBI	Número de mujeres participantes	100	100	0	Entre 18 y 65 años
Red de Mujeres del área rural y urbana. (Municipio Rionegro)	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Rionegro víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no	Número de participantes.	50	50	0	Entre 18 y 65 años
4 Talleres en ciberactivismo para la exigibilidad y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, la diversidad y la lucha contra la VBG (Municipio Rionegro)	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Rionegro víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no, que forman parte de la Red de Mujeres creada. - 15% víctimas conflicto - 5% colectivo LGTBI	Número de mujeres participantes	40	40	0	Entre 18 y 65 años
8 Talleres en género y VBG, DDHH diversidad, y nuevas masculinidades dirigidos a los Comités de Participación Comunitaria de Salud COPACO (Municipios de Oriente Antioqueño)	<u>Titulares responsabilidades y obligaciones:</u> Representantes de al menos 5 COPACOS de municipios del Oriente Antioqueño, y preferiblemente al menos una persona en representación de las Juntas de Acción Comunal	Número de participantes	10	5	5	Entre 18 y 65 años
Planificación y desarrollo de un Foro de Análisis de la situación de la violencia basada en género (Municipios del Oriente Antioqueño)	<u>Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones:</u> Participantes en las diferentes actividades del proyecto, así como representantes de las diferentes instituciones (hospital, alcaldía, Comisaría de Familia...) de los diferentes municipios del Oriente Antioqueño Ciudadanos y ciudadanas en general del municipio.	Número de participantes.	50	25	25	Entre 15 y 65 años
Curso de Capacitación dirigido a trabajadoras y trabajadores en hospitales de 1er nivel en género, atención y acompañamiento a	<u>Titulares de responsabilidades y obligaciones:</u> Personal sanitario con contrato fijo de 13 Hospitales de 1er nivel del Oriente Antioqueño y 1 de 2do nivel de Rionegro	Nº de participantes	70	50	20	Entre 18 y 65 años

víctimas y supervivientes de VBG con enfoque integral (Municipios del Oriente Antioqueño)						
Curso de Capacitación trabajadores y trabajadoras del Hospital de 2º nivel en materia de género, atención y acompañamiento a víctimas y supervivientes de VBG con enfoque integral. (Municipio Rionegro)	<u>Titulares responsabilidades y obligaciones:</u> Personal sanitario; sin necesidad de contrato fijo, del Hospital de 2do nivel San Juan de Dios de Rionegro.	Nº de participantes	30	20	10	Entre 18 y 65 años
Curso de Capacitación dirigido a policías municipales en género, atención y acompañamiento a víctimas y supervivientes de VBG con enfoque integral. (Municipio Rionegro)	<u>Titulares responsabilidades y obligaciones:</u> Personal de la policía de Rionegro.	Nº de participantes	30	20	10	Entre 18 y 65 años
Curso de Capacitación a profesorado en materia de género y VBG, DDHH, diversidad, salud sexual y reproductiva, y nuevas masculinidades. (Municipio Rionegro)	<u>Titulares responsabilidades y obligaciones:</u> Personal docente de centros públicos y privados de educación primaria y secundaria.	Nº de participantes en cursos de capacitación	30	20	10	Entre 18 y 65 años
TOTAL COLECTIVO META			1.135	728	407	

Identificación de los actores y los Informantes clave.

Los principales actores del proyecto e informantes clave son:

Entidad beneficiaria	- ISCOD-PV
Socios locales	- ANTHOC - Alcaldía de Rionegro
Colectivos meta	- Personal sanitario de 13 Hospitales de 1er nivel del Oriente Antioqueño y 1 de 2do nivel de Rionegro - Personas trabajadoras del área educativa, - Policías municipales, - Personas trabajadoras de la Comisaría familiar, - Personas trabajadoras de la Fiscalía, - Personas integrantes de la Mesa de erradicación de violencias contra la mujer, - Personas integrantes de la Mesa de equidad de género - Representantes COPACOS de municipios del Oriente Antioqueño - Familias del área rural y urbana de diferentes espectros socioculturales (víctimas conflicto, colectivo LGTBI, diversidad funcional). - Alumnado de centros públicos y privados de educación primaria y secundaria. - Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Rionegro víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no (víctimas conflicto y colectivo LGTBI).

Productos esperados

Los productos esperados de esta línea de base son:

- i. Plan de trabajo (herramientas de levantamiento de datos y agenda de trabajo de campo).
- ii. Informe final de línea de base (informe descriptivo). El informe de LdB habrá de contener, al menos, los siguientes apartados:
 - Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
 - Resumen ejecutivo.
 - Breve presentación del equipo de trabajo.
 - Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
 - Alcances de la consultoría.
 - Plan de trabajo.
 - Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
 - Procesamiento y análisis de la información.
 - Condicionantes al trabajo realizado.
 - Resultados de la Línea de Base.
 - Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
 - La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
 - Conclusiones.

- Recomendaciones.
- Anexos.

iii. [Plan de seguimiento del proyecto](#) (según modelo GVA).

Enfoque metodológico

Las preguntas de partida a las que esta línea de base quiere responder son:

- los **conocimientos, actitudes y comportamientos** de los que disponen las personas **titulares de derechos**, colectivo meta del proyecto, en materia de derecho a vivir libre de violencia, en los ámbitos públicos y privados en cualquier etapa del ciclo de sus vidas; en materia de derechos sexuales y reproductivos **y mecanismos para hacerlos exigibles**
- los **conocimientos, actitudes y comportamientos** de los que disponen las personas **titulares de obligaciones y responsabilidades** para la defensa y promoción de la igualdad de género y una vida libre de violencia;
- **Nivel de respuesta institucional** (área de salud, judicial y política municipal) a las titulares de derechos supervivientes de VBG.
- **Nivel de conocimiento y grado de satisfacción y confianza** de las titulares de derechos del Oriente Antioqueño para acudir a los sistemas de salud y para denunciar ante las autoridades policiales en caso de ser víctimas de VBG, en términos de confidencialidad, orientación procedimental, atención especializada para casos VBG, no revictimización...
- **Nivel de compromiso** de las personas titulares de derechos para transformar la realidad y las relaciones injustas de poder.
- Nivel de **confianza en las instituciones titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades** para proteger y garantizar el ejercicio del derecho a vivir libre de violencia, en los ámbitos públicos y privados en cualquier etapa del ciclo de sus vidas; y en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- **Nivel de articulación interinstitucional y comunitaria para la provisión de servicios** que protejan y garanticen el ejercicio del derecho a vivir libre de violencia, en los ámbitos públicos y privados en cualquier etapa del ciclo de sus vidas; y en materia de derechos sexuales y reproductivos.

La metodología para el levantamiento de esta línea de base debe incluir la recogida de datos a través de técnicas cuantitativas para la generación de información primaria sobre el nivel de conocimiento, prácticas y opiniones del colectivo beneficiario de la intervención y técnicas cualitativas para explorar y entender las experiencias humanas y los sentimientos del colectivo meta, con el fin de contribuir a incrementar la validez de las conclusiones (triangulación). Ambas podrán realizarse de forma digital.

El equipo consultor deberá facilitar información actualizada y detallada de los indicadores objetivamente verificables establecidos en la matriz de planificación, planteando así mismo, en caso de estimarlo necesario, la conveniencia de incorporar nuevos medidores que mejoren la valoración del logro de los objetivos y resultados esperados.

La elaboración de la línea de base tendrá un claro enfoque participativo. Se llevará a cabo mediante una estrecha comunicación e implicación de todos los actores desde el inicio, y se

entenderá como una oportunidad para facilitar la apropiación de los resultados y de la cultura del aprendizaje entre todas las partes participantes, poniendo principal foco en la apropiación de las participantes de la población meta.

Definición de la muestra

Por lo que respecta a su cobertura, las ofertas que se presenten deberán precisar el alcance geográfico del estudio que se propone realizar, el cual, en todo caso, habrá de considerar una muestra representativa del ámbito de intervención y abarcar la mayor cantidad posible de las zonas de intervención del proyecto. Para ello, se valorará el recurso a metodologías y herramientas virtuales que permitan superar las dificultades operativas y logísticas que implicaría el efectivo trabajo de campo en todas ellas de mantenerse los condicionantes derivados de la pandemia COVID 19.

Con esa referencia, el equipo consultor habrá de determinar igualmente el tamaño y perfil de la muestra a seleccionar, que deberá consensuarse con las socias locales y deberá ser convenientemente justificada de acuerdo a las problemáticas que se pretenden superar.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo previsto para la realización de la línea de base es el siguiente:

Tabla 1. Cronograma previsto para el levantamiento de línea de base.

Fase	Actividad	Semanas							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Estudio de gabinete	Análisis del diseño de la formulación	X	X						
	Diseño metodológico de la línea de base		X	X					
	Propuesta metodológica para el levantamiento de la línea de base			X					
Trabajo de Campo	Revisión fuentes secundarias y extracción de información				X				
	Recolección de datos primarios				X	X			
Redacción	Análisis de la información						X	X	X
	Redacción de Informe de Línea de Base						X	X	X
Socialización de Resultados									X

Presupuesto

El informe de la línea de base será realizado por un servicio profesional de consultoría externo. El presupuesto del que se dispone para la elaboración de la línea de base será de **5.275,00 euros** (IVA incluido) que serán desembolsados en 2 pagos, uno del 40% a la presentación y aprobación del plan de trabajo y otro del 60% restante a la presentación y aprobación del informe final de línea de base.

Requisitos del equipo consultor

El servicio podrá ser prestado por una o más personas, que, en todo caso, deberán acreditar los siguientes **requisitos obligatorios**:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
 - Conocimiento del contexto colombiano.
 - Experiencia en las normas y procedimientos de gestión de subvenciones para ONGD de la Generalitat Valenciana.

Premisas del estudio, autoría y publicación

El equipo consultor se adecuará a las siguientes premisas:

- a) **Anonimato y confidencialidad.**- El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- b) **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- c) **Integridad.**- El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.
- d) **Independencia.**- El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- e) **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la Línea de Base.

Se aclara que todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la Línea de Base, ISCOD-PV y Generalitat Valenciana.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de ISCOD y de la Generalitat Valenciana.

Propuesta a presentar

La propuesta técnica metodológica para el levantamiento de LdB, habrá de reflejar, al menos, los siguientes aspectos:

- Objetivos de la LdB.
- Alcance (temporal, geográfico, etc.)
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- Metodología a utilizar. La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información
- Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.
- Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
 - Análisis documental.
 - Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción.
 - Entrevistas en profundidad
 - Entrevista semiestructurada y abierta.
 - Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto.
- Perfil del equipo de trabajo y Curriculum Vitae de las personas que llevarán a cabo el levantamiento de la LdB.

Presentación de las ofertas

El equipo consultor deberá presentar a ISCOD su oferta técnica y económica, que deberá incluir:

- Propuesta metodológica de levantamiento de línea de base y cronograma de trabajo preliminar.
- Composición del equipo consultor y CV de las personas integrantes del equipo de consultoría.
- Presupuesto detallado de la oferta (detallando por separado los gastos de honorarios de los gastos operativos).

La oferta técnica y económica deberá ser enviada por correo electrónico antes de **4 de julio de 2022** a iscod@iscod.org y copia a idiiguez@iscod.org indicando en el asunto: **Oferta LdB NSOLPCD/2021/0099.**